

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

DIRECTOR

Francisco Rhon Dávila
Director Ejecutivo CAAP

EDITOR

Juan Carlos Ribadeneira

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del Centro Andino de Acción Popular CAAP, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US \$ 18

ECUADOR: S/. 13.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US \$ 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 4.500

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-00173-B Quito, Ecuador
Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.
Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

PORTADA

Magenta Diseño Gráfico



RITEN
3941

5300

ECUADOR DEBATE

29

Quito-Ecuador, agosto de 1993

EDITORIAL

COYUNTURA

El proceso y las perspectivas de la coyuntura a mediados de 1993: inventario y recomendaciones. Coyuntura Internacional / 8-52
Equipo Coyuntura CAAP

TEMA CENTRAL

La recesión / 54-56

Mauricio Pozo C.

Los corrosivos fermentos de la recesión mundial / 57-64

Michel Chossudovsky

Ajuste, recesión y economía popular en los países andinos: los efectos lexicográfico y de disociación / 65-81

Jürgen Schuldt

Recesión y salario real en el Ecuador, 1980-1993 / 82-90

Milton Maya

Recesión y educación: ¿Hay salidas posibles? / 91-105

Carlos Paladines

Situación de salud y ajuste / 106-115

José H. Sola V.

Programa de estabilización, reformas estructurales y recesión en el Perú / 116-128

Humberto Campodónico

LIBROS / 129-132

DEBATE AGRARIO

Globalización de la economía y campesinado serrano. Análisis en tres dimensiones / 134-147

Roberto Santana

Crédito y financiamiento rural / 148-158

Grace Santos

ANALISIS

<<¡Me cago en la lógica del Mercado!>> / 160-167

Alain Touraine

Más allá de un psicoanálisis etnocentrista / 169-174

Marie-Astrid Dupret

CRITICA BIBLIOGRAFICA

Crudo Amazónico / 175-179

Antonio Brack Egg

BIBLIOTECA



FLACSO
Ecuador

RECESION Y SALARIO REAL EN EL ECUADOR, 1980-1993

Milton Maya *

Las políticas de “estabilización” deterioraron el poder de compra de la gran mayoría de la población. A pesar de ello, los objetivos explícitos que se persiguieron no fueron alcanzados por aquella, ni la reducción sustancial de la inflación, ni los equilibrios macroeconómicos básicos.

1. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA Y SALARIOS REALES

Desde inicios de los años ochenta, los diversos gobiernos del país han venido impulsando severos procesos de estabilización y ajuste económico, dirigidos a corregir los altos déficits fiscal y externo. Con ello se abatiría la inflación, se sentarían las bases para una recuperación económica, se mejorarían los ingresos reales y se distribuiría más equitativamente el Ingreso. En la práctica, sin embargo, se constata que durante los últimos diez años (1982-92) se ha

acelerado la inflación y se ha estancado el aparato productivo. Esto podría llevar a concluir que las medidas adoptadas fueron equivocadas. Paradójicamente, el fracaso en el logro de esos objetivos resultó ser un éxito -y un medio subrepticio- para alcanzar el principal objetivo encubierto de todos los programas ortodoxos aplicados en el país durante ese lapso: servir la deuda externa¹. Para ello resultaba indispensable tener amplios superávits de la balanza comercial, lo que se logró básicamente comprimiendo las importaciones, con su consecuente efecto recesivo sobre el aparato produc-

(*) Investigador del CAAP

¹ Y, en añadidura, asegurar la remisión de utilidades al extranjero, incluida la “huída de capitales” (que actualmente bordearía los US\$ 9.000 millones y que es el monto de divisas que ciudadanos ecuatorianos mantendrían en la banca foránea; El Universo, Mundo Económico, 27 de abril de 1993, p. 2).

tivo. En el mencionado proceso de ajuste, mientras los precios básicos (desde el tipo de cambio, pasando por las tasas de interés, hasta llegar a las tarifas de los bienes y servicios públicos), fueron reajustándose al ritmo de la inflación, los salarios sufrieron un menoscabo dramático. Paralelamente, se procesó una drástica redistribución regresiva del Ingreso Nacional: las remuneraciones se vieron reducidas de un 29,7% en 1982 a un 11,7% en 1992, según cifras del Banco Central. Desde nuestra perspectiva, el servicio de la deuda externa se ha logrado financiar indirectamente a través del "ahorro forzoso", que se concentró en la compresión de los salarios reales (y, en no menor medida, en el recorte drástico de los gastos sociales del gobierno y en la inversión pública).

El Gráfico A presenta esta correlación inversa entre la transferencia neta de capitales al exterior ² y el salario real ³ en el país, entre 1982 y 1992. De donde se desprende que, cuanto mayor el servicio neto de la deuda externa, mayor fue también la caída de las remuneraciones reales y a la inversa. Lo señalado anteriormente se puede anali-

zar en la Tabla I, en la cual se ve que, durante el período 1982-1987, las transferencias netas de capital al exterior en promedio fueron de 307 millones de dólares en tanto que los salarios reales promedios decrecieron en un 4,2%. Para el período 88-92 el aumento de las Transferencias de capital al exterior es de aproximadamente 3,6 veces más que lo transferido en el período anterior. En cambio las remuneraciones reales por el contrario disminuyen en tres veces.⁴

Esta tendencia verifica que un aumento creciente de las transferencias externas netas para solventar las exigencias internacionales, se consigue la contracción de los salarios reales. Las primeras medidas de ajuste económico fueron impulsadas en marzo de 1982 por el gobierno del Dr. Osvaldo Hurtado. Durante su período las remuneraciones reales descendieron a una tasa anual promedio del 8.4% y la inflación pasó del 10.5% en enero de 1980 al 49.7% en enero de 1984. Mientras que la transferencia neta de capitales al exterior crecía entre 1982-84 al 130.8% promedio anual. Durante el gobierno del Ing. León Febres Cordero, las remuneraciones reales tuvieron una caída prome-

² Definida como la suma de los siguientes rubros de la Balanza de Pagos: a. pago de intereses sobre la deuda de mediano y largo plazo; b. más la amortización de la deuda externa; y c. menos el desembolso de préstamos foráneos. Se tomaron los valores nominales en US\$.

³ Entendido como la remuneración total resultante de sumar los siguientes rubros: a. salario mínimo vital; b. remuneraciones complementarias (décimo-tercero, -cuarto y -quinto sueldos); y c. compensaciones salariales (costo de vida, compensación complementaria y de transporte). Se deflataron los valores nominales por el Índice de Precios al Consumidor con base 1978-79.

⁴ La revisión de estas dos variables, aun cuando no sea esta la dimensión y la explicación más relevante del problema. Muestra un grado de asociación donde el coeficiente de correlación es de 86.8%.

dio del 5.5% y la inflación, al término de su período, se situó en el 63% (agosto de 1988). La transferencia neta de capitales creció a una tasa anual promedio del 9.6%. Esta situación obedeció a un mayor flujo de recursos externos⁵ y a la suspensión, a partir de 1987, del servicio de la deuda. El gobierno que más ha comprimido las remuneraciones reales ha sido el del Dr Rodrigo Borja; éstas cayeron a una tasa anual promedio del 11.8%; mientras que la inflación para agosto/92 al término de su período se situó en el 52.3%. Durante este período dejaron de fluir recursos frescos al país y el problema de la renegociación de la deuda externa y la reserva monetaria entraron en una etapa crítica. La transferencia neta de capital para los últimos tres años (90-92) tiene un crecimiento negativo del orden del 0.1%.

2. EVOLUCION GLOBAL DE LAS REMUNERACIONES EN EL PERIODO 1980-93

Debe resaltarse la urgente necesidad de concebir una política salarial que responda realmente a las necesidades de todos los trabajadores del país. Sobre todo porque, a través del tiempo, los reajustes salariales, algunos beneficios sociales y remuneraciones adicionales, han sido eventuales y tardíos, habiendo respondido, antes que a estudios serios sobre esta materia, a co-

yunturas políticas y presiones sociales de distinta índole. Sin embargo, lo que se puede evidenciar a partir de las series estadísticas de que disponemos, es la búsqueda "planificada" de una disminución en el ingreso real de los trabajadores en favor de la acumulación capitalista de los países centrales. De las Tabla II se desprende que, durante toda la década de los ochenta y los tres primeros años de los noventa, las políticas de ajuste económico han contribuido a un acelerado deterioro de los salarios reales, que descendieron a niveles irrisorios. Para dar un ejemplo, en enero de 1980 la remuneración mensual real era de S/. 5.047, la que hoy en día -a julio de 1993- ha descendido a S/. 1.912 (en sucres reales de 1978-79), representando una caída del 62%.

Veamos, en primer lugar, los ajustes nominales (Tabla II), que se condensan en el Gráfico B. Si se observa el Gráfico , que representa la "sierra salarial" del Ecuador, se ve que en este último período los ajustes de otras categorías, aparte del SMV (salario mínimo vital), fueron más frecuentes porque los aumentos más significativos se realizan en coyunturas políticas y económicas importantes. En resumen, los ajustes nominales son cada vez más frecuentes y cada vez más significativos en términos nominales, como consecuencia de la aceleración de la inflación. Esta, a su vez, responde en gran medida a la necesidad de servir la deuda externa en

⁵ En el período 1984-88 la deuda externa total creció en 4 mil millones de dólares. Ver. Alberto Acosta y otros, "El Desafío de la Deuda Externa", pág 46.



TABLA I

TRANSFERENCIAS NETAS DE CAPITAL (TNC)
Y REMUNERACIONES REALES (RR)
1982 - 1992

A N O S	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
T.N.C.	-112	-178	-597	-375	-136	-445	-717	-617	-1369	-1397	-1388
R.R.	-10,30	-11,20	0,80	-0,50	3,30	-7,30	-16,40	-19,40	-12,80	-12,50	-3,80
T.C.A.											

TABLA II

EVOLUCION DEL S.M.V. Y DE LAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS
PROMEDIOS ANUALES EN SUCRES CORRIENTES
1980 1993

AÑOS	S.M.V.	DECIMO	DECIMO	DECIMO	DECIMO	TOTAL REM. COMPLEMENT.	COSTO VIDA	BONIFICAC.	COSTO TRANSPORT.	TOTAL COMPENSAC	TOTAL NOMINAL	TOTAL REAL REAL
		TERCER	CUARTO	QUINTO	SEXTO			COMPLEMENT.				
1980	4.000	333	333	333		1.000	250	333	100	683	5.683	4.768
1981	4.000	333	333	333		1.000	250	333	100	683	5.683	4.182
1982	4.100	342	342	342		1.025	342	342	123	807	5.932	3.752
1983	5.100	425	425	425		1.275	800	400	240	1.440	7.815	3.331
1984	6.800	550	1.100	520		2.170	800	500	267	1.567	10.337	3.358
1985	8.183	682	1.364	573		2.619	1.383	500	480	2.363	13.165	3.341
1986	10.833	903	1.806	661		3.370	1.500	500	520	2.520	16.723	3.450
1987	13.250	1.104	2.208	742		4.054	1.500	500	773	2.773	20.078	3.199
1988	18.125	1.510	3.021	813		5.344	1.500	500	1.093	3.093	26.562	2.675
1989	26.167	2.181	4.361	833		7.375	1.667	583	1.813	4.063	37.605	2.156
1990	32.000	2.667	5.333	2.778		10.778	2.500	1.000	2.400	5.900	48.678	1.879
1991	40.000	3.333	6.667	4.167		14.167	5.000	1.000	3.200	9.200	63.367	1.645
1992	51.667	4.306	8.611	4.167		17.063	19.167	1.000	5.300	25.467	94.217	1.582
1993	63.000	5.250	10.500	4.167	10.000	29.917	61.000	1.200	8.000	70.200	163.117	1.807

Fuente: BCE, Boletín Anuario

forma creciente, para cuyo financiamiento indirecto se requiere azuzar los aumentos de precios, que son los que permiten apropiarse -por parte del gobierno- de ingresos reales de la población.

Observando el Gráfico C, se puede analizar las tendencias de las remuneraciones reales. Como es evidente, durante toda la década de los años ochenta y en los primeros años de la presente se constata que los ajustes se han edificado sobre la base de un severo deterioro de los salarios reales y un mayor empobrecimiento de los sectores populares. En este período la caída promedio anual real del salario es del 7.2%: los salarios nominales aumentaron en el 29.5 %, en tanto que los precios han aumentado en promedio en el 39.5%. Entre 1983-87, los ingresos de los trabajadores, no se deterioran, manteniéndose un promedio de S/. 3.336 sucres reales. Esta situación es totalmente contraria a los años siguientes, durante los cuales el salario real cae drásticamente en el 7.5%. El salario promedio para este período (1988-1992) es de \$ 1.963 experimentando un decrecimiento del 58,8% con relación al período anterior.

Finalmente, se puede señalar que en todo este tiempo de ajuste económico, los meses durante los cuales se impulsaron medidas por parte de los diferentes gobiernos, el impacto en el ingreso real ha sido nocivo en forma casi inmediata llevando a ubicarlos cerca de los puntos mínimos de la "sierra de los ingresos". Con lo que se demuestra, en términos objetivos, que las políticas de ajuste

jamás han reactivado positivamente el ingreso real frente a la inflación en el corto y peor en el largo plazo. El deterioro salarial en términos de dólares es más alarmante. Para 1980 el salario equivalía a US \$ 204,7 (cuando el dólar se cotizaba a 27.8 sucres). En 1988, fue de US \$. 61,0 (un dólar igual a 435,6 sucres), valor que se mantiene en los mismos términos durante los últimos años, a excepción del presente en que el salario equivale a US \$. 80,3 (a junio de 1993 un dólar igual a 1.910 sucres). Esta situación se debe a que durante el gobierno actual, hasta el momento, se ha decidido mantener artificialmente el tipo de cambio.

3. REVISION SALARIAL Y ESTRUCTURA DE LAS REMUNERACIONES, 1980-93

En este período, los ajustes nominales (Tabla II) que se condensan en el Gráfico B, permite visualizar que entre enero de 1980 y julio de 1993 se aumentaron los salarios mínimos vitales en 14 oportunidades.

Es decir, cada 11.8 meses se han hecho ajustes pero irregularmente distribuidos en el tiempo. Así entre 1980 y octubre de 1982 no se modificaron los salarios (básicamente por el aumento del 100% que se diera en 1979); luego entre noviembre de 1983 y agosto de 1988 se dieron 8 ajustes, uno por cada seis meses y medio; y, de ahí en adelante, hasta la presente, se procesaron 6 adicionales, equivaliendo a uno por cada diez meses en promedio.

Sin embargo, si se observa el Gráfico B, se verá que en este último período los ajustes de otras categorías, aparte del SMV, fueron más frecuentes: en 9 oportunidades las compensaciones por costo de vida; en 6 las bonificaciones complementarias; y en 14 veces la compensación al costo del transporte.

Al analizar la estructura del salario total, se puede notar que determinados componentes van adquiriendo inusitada importancia. Para 1980, el salario mínimo vital representaba el 70.4% del total, las remuneraciones complementarias el 17,6% y las compensaciones salariales el 12%; para el año 1985, la relación tiende a disminuir: el salario mínimo vital representa el 62.2%; las remuneraciones complementarias el 19.9%; y las compensaciones salariales el 18%. Para 1993 cambia significativamente la estructura salarial, dado que son las compensaciones salariales⁶ las que representan el 43% del total, en tanto que el S.M.V ve reducida su participación al 38.6% y las remuneraciones complementarias se mantienen en el 18.4% (Ver Gráfico D). Más adelante explicaremos esta significativa mutación. Durante el período 1980-93, el salario mínimo vital, en términos reales, ha decrecido en un 79,2%, las remuneraciones complementarias en un 60.5% y las compensaciones salariales en un 35,7%,

debido al aumento espectacular otorgado durante este año al rubro de compensación por el alto costo de la vida.

4. LA ULTIMA ALZA SALARIAL

El gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén, a través del Ministro de Trabajo, en los primeros días del mes de julio de 1993, anunció el aumento del salario mínimo vital y de la compensación al costo de la vida. Estos incrementos son del orden de S/. 6.000 y S/. 12.000, respectivamente. Que en términos reales no equivale a más de 207 sucres.

Vale señalar, que es el primer aumento que hace el gobierno al salario mínimo vital y el tercero a la compensación al costo de la vida: en septiembre 1992 se incrementó la compensación al costo de la vida de S/. 20.000 a S/. 30.000; en enero 1993 pasó de 30.000 a 55.000; y para este mes -julio de 1993- asciende a 67.000 sucres.

Adicionalmente, en noviembre de 1992 se incrementó la compensación del transporte en S/. 800 sucres (11,1%), al pasar de S/. 7.200,00 a S/. 8.000,00. Finalmente, a partir de enero/93 se creó el décimo sexto sueldo, cuyo valor -para un trabajador que percibe un salario mínimo vital- es de S/.10.000. Es notoria la existencia de contradicciones que

⁶ Dentro de los tres componentes de las compensaciones salariales, la compensación por el costo de la vida representa actualmente el 88% del total. Adicionalmente, el monto que se paga por compensación al costo de la vida supera en un mil sucres al salario mínimo vital que es S/. 66.000,00. Este cambio de importancia relativa en toda la estructura del salario, así como los ajustes que se realizan en forma poco técnica y tardía de los diferentes componentes del salario deja de ver en claro la falta de una política salarial consistente que optimice en forma oportuna los recursos materiales, humanos y financieros.

se dan al interior de este gobierno, incluso en el caso de la política salarial. Por una parte, se argumenta dificultad de parte del estado para conseguir el financiamiento del incremento de seis mil sucres de los trabajadores y por otra, no se presenta dificultad alguna para el aumento oneroso de los sueldos del Presidente, Vicepresidente, Gabinete y funcionarios de alto rango.⁷ Sin embargo, es importante hacer algunos comentarios a esta nueva alza salarial que de ninguna manera ha beneficiado a los trabajadores de bajos ingresos. El S.M.V se ha incrementado en un 10%, la compensación al costo de la vida en el 28%. Dentro de la estructura salarial las compensaciones representan el 43% del total. Se nota un mayor impedimento y dificultad para aumentar el salario mínimo vital, reflejándose serias distorsiones en la estructura salarial. Sin embargo, la pérdida de importancia del S.M.V dentro de la estructura total del salario ha perjudicado al trabajador puesto que, si el aumento de los 18 mil sucres fuera directamente al salario mínimo vital, el trabajador mensualmente obtendría un ingreso adicional promedio mensual total de S/. 1.880 más (una vez descontado el aporte al IESS), suma que representa el 31,1% del incremento al S.M.V actual o el 45% del

décimo quinto sueldo. Como puede verse, esta política salarial propugna perjudicar sistemáticamente el ingreso real de los trabajadores sin importarle en absoluto la situación difícil y la poca capacidad de compra por la que atraviesan los sectores populares. Por otra parte, este incremento de S/ 18.000 mensuales ha servido únicamente para cubrir una mínima parte de los aumentos de los costos por servicios básicos, como es el de energía eléctrica que a partir de junio de 1993 se han duplicado e incluso triplicado.⁸ La ganancia salarial nominal de enero/93 con relación a dic/92 fue del 29,8% (en términos reales: 25,8%). Sin embargo, esta recuperación sufre un rápido revés con relación a finales de este primer semestre de 1993, ya que a junio sufrió un descenso real (respecto a enero) de 13,4%. El avance del ajuste y el acelerado proceso inflacionario torna volátil toda recuperación palpable del salario real. Sin duda la recuperación que se ha dado a partir del presente mes de julio (equivalente a un incremento nominal del 12,7%) volverá a caer -en términos reales- durante los siguientes meses del año. En última instancia, pues, sólo con el descenso sustantivo de la inflación podrá recuperarse el poder de compra de los trabajadores y de la población en general.

⁷ Para autorizar esta alza no se ha arguido ninguna de las dificultades de financiamiento y de asignación de recursos que se reivindican para tajar otros aumentos salariales. A partir del presente mes, el Presidente de la República ganará S/.5' 400.000; el Vicepresidente S/.4' 200.000; los ministros S/.4' 000.000; los subsecretarios S/.3' 200.000; los subsecretarios regionales S/.2' 700.000 y los directores regionales S/.2' 050.000. Da la impresión que para solventar este aumento espectacular, el proceso de desburocratización es el mecanismo más idóneo. Donde la salida de miles de trabajadores y empleados públicos servirá para financiar los sueldos de pocos funcionarios del nivel ejecutivo del gobierno.

⁸ En estos días se viene anunciando a través de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas la necesidad de eliminar los subsidios a los combustibles. Por lo que se presume una inminente alza a los precios de los combustibles especialmente del gas cuyo precio se ha señalado será de S/. 9.000, sucres el cilindro de 15 Kilos.

GRAFICO A

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA Y
SALARIO MÍNIMO Y COMPLEMENTOS
1982 - 1992

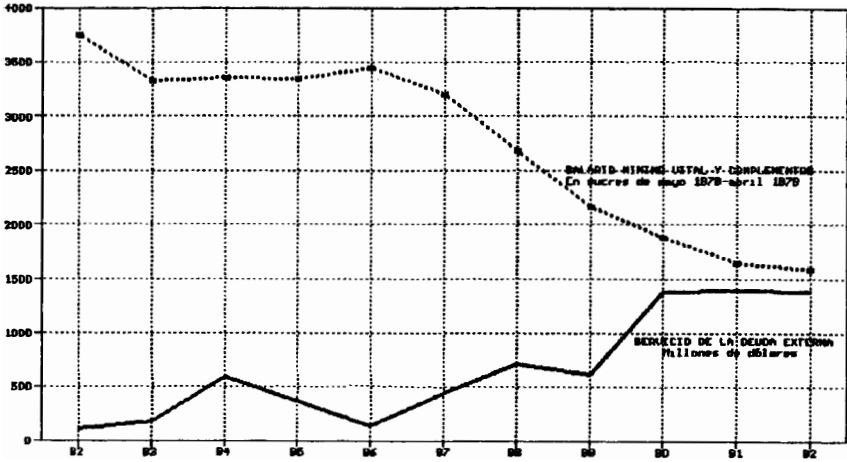


GRAFICO B

INGRESOS NOMINAL
SUCRES CORRIENTES

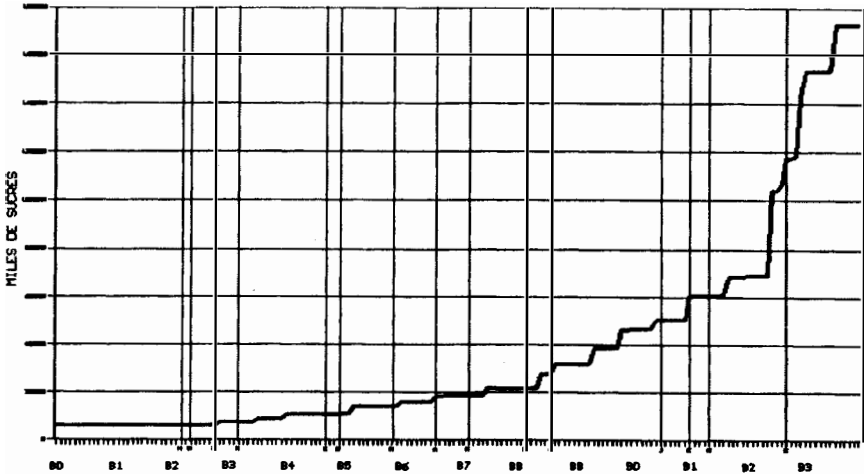


GRAFICO C

INGRESOS REALES
ANO BASE 1978 - 1979

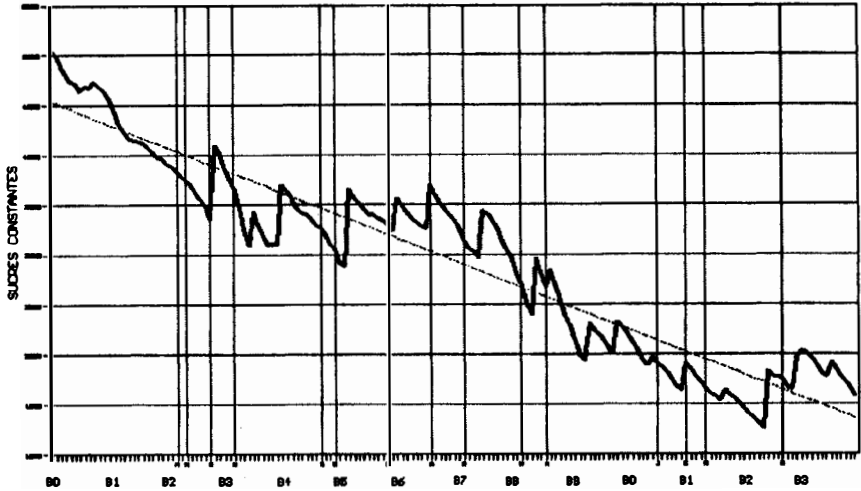
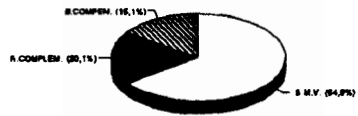
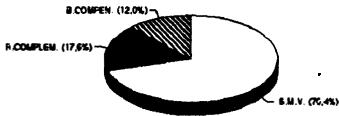


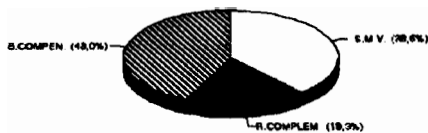
GRAFICO D Estructura del Salario Total

ANO 1980

ANO 1986



ANO 1993



Fuente: BCE, INEC